



Ministerio de | Economía Social e
Desarrollo social | Integración Laboral

Solicitud de Información C/2744/2018 N° 16569

De: División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

Desde octubre 2006 con la aprobación de la Ley 17.978 de 26 de junio de 2006 y sus posteriores modificaciones (Ley N° 18.407 de 24 de octubre de 2008 y Ley N° 19.181 de 29 de diciembre de 2013), las Cooperativas Sociales se constituyeron en espacios de ejercicios de prácticas de democracia plural, participativa y solidaria.

Se considera la herramienta como un medio de inclusión y no como un fin. Se rigen por los siete principios universales del Cooperativismo:

1. - Membresía abierta y voluntaria
- 2- Control democrático de sus miembros
3. - Participación económica de los miembros
4. -Autonomía e Independencia
5. - Educación, Formación e Información
6. - Cooperación entre Cooperativas
7. - Compromiso con la Comunidad

Procedimiento de verificación por parte de ese Ministerio del cumplimiento de los artículos 172,174 y 175 de la Ley N° 18.407, de 24 de octubre de 2008.

El MIDES, mediante la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral (DINESIL) tiene por cometido promover y facilitar la inclusión al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial.

Su objetivo estratégico central, es el de contribuir a las trayectorias socio- laborales para la integración al mundo del trabajo, para el fortalecimiento y restitución de la ciudadanía social, en clave de protección y acceso a derechos, en el marco de las líneas estratégicas del

MIDES definidas para el quinquenio 2015- 2019:

Contribución al Sistema Nacional de Cuidados

Protección social a la vulnerabilidad social

Apoyo a los procesos de descentralización política iniciados por el país.

Como Dirección Nacional su competencia se centra en el desarrollo de políticas de trabajo protegido, programas y proyectos, en el marco de las políticas de inclusión social para la integración al mundo del trabajo en todas sus formas (dependiente, autónoma, asociativa, individual, colectiva, cooperativa) y la promoción de la economía social vinculada a la generación de ingresos.

Para cumplir con este cometido, se define como eje estratégico de la Dirección, la promoción de las trayectorias socio-laborales, que implican conceptualmente, la noción de cambio, de un lugar a otro, de un espacio a otro, de un estado a otro y, por sobre todo, la no linealidad de estos procesos.

Estas se pueden entender como el tránsito que hacen las personas a través de sus diferentes trabajos remunerados (ya sean de tipo dependiente como autónomo, cooperativo, individual o colectivo), que significa, entre otras cuestiones, cambios en todas las dimensiones vinculadas a éstos: condiciones laborales, ingreso real que obtienen, calidad de los trabajos, posición y tipo de participación que van experimentando y calidad de vida.

Dentro de esta Dirección funciona la **División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos** quien tiene bajo su competencia (Ley N° 18.407), la promoción, capacitación, calificación, seguimiento y contralor de las Cooperativas Sociales.

Ésta busca promover, formar, capacitar y asesorar a emprendimientos productivos asociativos de tipo cooperativo en el marco de una cultura de participación y de gestión colectiva que tenga impacto tanto en las personas que lo integran como en la comunidad. Se entiende que la participación en proyectos colectivos, constituye la base para la generación de una ciudadanía activa y con responsabilidad social.

De esta forma, se pretende potenciar redes locales y generar sinergias entre los actores de la sociedad civil y del Estado.

Para alcanzar sus objetivos la División opera con tres Departamentos que desarrollan diferentes tareas correspondientes a distintos momentos del proceso de las Cooperativas Sociales: promoción, calificación, capacitación, formalización, fortalecimiento y control.

Estos Departamentos son:

- 1) Promoción, Difusión y Formalización;
- 2) Fortalecimiento, Desarrollo, Supervisión y Transformación;
- 3) Notarial, Auditoria y Administración.

Con controlar las personas que conforman los grupos para la posterior formalización en Cooperativas Sociales, se aplican diferentes formularios:

- *Declaración jurada de integración e ingresos del núcleo familiar*: releva información sobre la situación económica del titular (aspirante a socio cooperativista) y de quienes conforman su núcleo familiar.

- *Ficha de contralor de datos personales por integrante*: número de documento, estado civil, cobertura de salud, nivel educativo, experiencia laboral, etc. En caso de tratarse de menores de edad y de los declarados judicialmente incapaces, los mismos actúan por medio de sus representantes legales, lo cual debe ser debidamente acreditado al MIDES.. Se analiza el promedio percápita de ingresos del núcleo familiar a efectos de constatar si el mismo se encuentra por debajo de la línea de pobreza, según el criterio definido por el Instituto Nacional de Estadística. Asimismo, se ponderan otras variables como ser el nivel educativo, composición del hogar, cobertura de salud, entre otros.

En base a lo precedentemente establecido y -en referencia a la integración del grupo cooperativo se aplican los porcentajes dispuestos en el artículo 174 Literal D.

Desde el MIDES se procura fortalecer a las Cooperativas Sociales en el logro de sus objetivos económicos y socio-institucionales, que genere un proceso de consolidación en términos de gestión económica, administrativa, contable y social, en base a los valores y principios cooperativos, que apunte a un desarrollo sustentable desde una perspectiva de economía social y solidaria. Para ello se implementa un Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales de todo el país mediante procesos licitatorios, cuyos objetivos son:

Objetivo general: Contribuir a la consolidación de las Cooperativas Sociales, en términos económicos y socio-institucionales, que apunte a su desarrollo sustentable desde una perspectiva de economía social y solidaria.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer la gestión social, institucional, económica y empresarial de las Cooperativas Sociales a través de los valores y principios cooperativos;
- b) Generar capacidades individuales y colectivas que les permita mejorar su gestión, formación, condiciones de trabajo e inserción en el mercado laboral formal y pasaje a otras figuras jurídicas;
- c) Propiciar vínculos entre las Cooperativas Sociales e instituciones y organizaciones locales (tanto públicas como privadas) que puedan significar recursos de apoyo para la gestión de las mismas así como el desarrollo de estrategias de impacto local.

COOPERATIVA SOCIAL “28 de JUNIO”

1.-

La Cooperativa Social 28 de junio, cuenta con el número 311 en los registros del Ministerio de Desarrollo Social.

Sus Estatutos Sociales fueron otorgados el 26 de agosto de 2013.

Su inscripción en el Registro Público de Comercio se realizó el 4 de setiembre de 2013.

El número de registro es el 17606.

En número de socios actuales es de 31 integrantes - 31 hombres y 7 mujeres. Aportamos nómina de BPS con el detalle de los socios.

Consejo Directivo inicial:

Periodo: agosto de 2013 a febrero 2014 - autoridades provisorias

Periodo: Marzo de 2014 a marzo 2016 - cargos directivos electos

Presidente: Michel Taño

Secretario: Leonardo Rosas

Tesorero: Ney Dalton Rodríguez

Periodo: abril de 2016 a abril 2018 - Cargos directivos electos (actuales)

Presidente: Adrián Verdes

Secretario: Daniel Latronico

Tesorero: Ney Dalton Rodríguez

Servicios que presta la Cooperativa: aportamos el Art. 3º . Objeto.

La Cooperativa tendrá por objeto:

- a) *Proporcionara sus miembros un puesto de trabajo para su desarrollo personal a través de actividades económicas y productivas, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los asociados.*
- b) *La coordinación y organización del trabajo de sus integrantes con vistas al ejercicio en común de sus capacidades.*
- c) *Ofrecer y brindar servicios de mantenimiento integral en edificios públicos, privados o residencias. Asimismo realizará tareas de limpieza, construcción, reparación, cuidado y mantenimiento de espacios verdes, calzadas o veredas.*
- d) *Ofrecer y brindar servicios de portería, conserjería, vigilancia y afines.*
- e) *Fomentar entre sus asociados y la comunidad, la difusión y práctica de los valores y principios cooperativos, en particular el espíritu de la solidaridad y la ayuda mutua.*
- f) *Propiciar la educación cooperativa y la elaboración de propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad y del colectivo al que pertenezca la mayoría de los integrantes de la cooperativa.*

La cooperativa podrá realizar todos los actos y operaciones de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para cumplir su objeto, sin más limitaciones que las impuestas por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2. -

Adjuntamos informe de Auditoría realizada a la Cooperativa Social 28 de junio

DIRECCION NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL E INTEGRACIÓN LABORAL
DIVISIÓN COOPERATIVISMO
CONTROL DE DEBIDO FUNCIONAMIENTO

ART. 211 y 212 LEY 19.181

Nombre de Cooperativa: 28 DE JUNIO

Número: 311

Ciudad: Montevideo

Fecha: 06/04/2015

A) DESCRIPCION

Nos encontramos con la cooperativa en dos oportunidades (23/03/2015 y 06/04/2015).

Integran la cooperativa diecinueve socios y nueve contratados.

La primera impresión es de un grupo inquieto con muchas interrogantes, algunos integrantes realizan muy buenos aportes.

El grupo está integrado por cuatro mujeres y todo el resto, hombres, sus edades oscilan

entre los 26 y los 63 años.

Las autoridades son las siguientes:

Presidente: Michel Taño.

Secretario: Leonardo Rosas.

Tesorero: Dayton Rodríguez.

Comisión Fiscal: Daniel Latrónico. Darío Brusich. Mariana Casuriaga.

Comisión Electoral: Víctor Casenave.

B) SITUACION ACTUAL

El grueso de la cooperativa se encuentra trabajando en el Mercado Agrícola y hay algunos socios trabajando en la Terminal Colón, realizando tareas de mantenimiento con contrato vigente hasta el mes de octubre.

En abril del 2014 ratificaron a las autoridades del C.D.

Alquilan un local para el funcionamiento de la cooperativa en Bacigalupi y Floro Costa.

El uniforme que utilizan, es adecuado al lugar en donde se desempeñan y a la tarea que realizan.

Han tenido evaluación del rendimiento por parte del cliente, siendo ésta satisfactoría.

C) INFORME AUDITORIA

a) Anexo Contable

Como ya se había detallado en el informe anterior la cooperativa realiza tareas de vigilancia en MAM y tareas de mantenimiento en Terminal Colón.

No todos los socios han realizado aún el aporte de las 5 UR.

Presentan copia de los contratos con MAM hasta 30/9/15 por un monto mensual de \$ 605.485 y contrato mediante compra directa con IMM POR \$ 2.541.840 sin duración.

En cuanto a la facturación tienen pie de imprenta al día, boleta de contado vto., 30/9/15 y facturas de crédito vto. 28/10/15. El promedio de cobranzas es de \$ 620.622 en MAM y \$ 211.820 en IMM.

Respecto a los trabajos que realizan para la Intendencia en la "Terminal Colón" reclaman que han estado facturando el mismo monto desde un principio, absorbiendo la cooperativa los aumentos establecidos por los consejos de salarios. Esto último debe ser revisado de forma que de ser comprobado, la cooperativa pueda negociar con su contratante el pago de esa diferencia de los meses pasados; para los meses venideros "28 de Junio" tiene

pensado negociar con la Intendencia el que se contemplen los Consejos de Salarios. Siguen manteniendo alguna dificultad con la planilla de trabajo, Venetus, están inscriptos en grupo 20/3 que responde a entidades gremiales realizando tareas de conserjería, mantenimiento y seguridad.

Tienen DGI al día vto 31/10/15.

Última Nómina de BPS 2/15 Monto Imponible \$ 568.116, líquido a pagar \$ 126.317, paga el 19/3/15. De acuerdo al recibo de BPS están declarados en "Industria y Comercio", pagan dichos aportes en efectivo.

No presentan Libro Caja; nos comentan que lo tiene la contadora quien está elaborando el balance de 2014.

No presentan estado de cta. del BROU, sí un boleto donde figura saldo al 26/3/15 de \$ 671.873,83.

BSE al día, póliza No. 5062678. De acuerdo a recibo de BSE pagaron \$18.403 más IVA con vigencia la póliza hasta 31/10/15.

Presentan contrato de arrendamiento de la sede de la cooperativa, el cual fue realizado con depósito en BHU.

No tienen gestoría, toda la gestión la realizan ellos mismos y de ahora en más con la ayuda de la dupla de El Abrojo, social y económica.

Ante nuestra consulta por el RUPE, la cooperativa manifestó desconocimiento del mismo por lo que les recomendamos que empezaran a trabajar en ello.

Se presenta balance 2013 en donde se pudo observar que la cooperativa habría tenido un resultado del ejercicio negativo de - \$188.168. Analizando la situación con los socios, se pudo aclarar que en dicho balance estaría faltando reconocer el rubro "Deudores por Ventas" por los servicios de mes de cargo de diciembre 2013 que estaban sin cobrarse pero dado que, a pedido del cliente, emiten solo recibo al momento de cobrar, ese saldo de Deudores 2013 se reconoció solamente en enero 2014 al cobrarse. Porto anterior el resultado del ejercicio 2013 no sería negativo.

Sobre las remuneraciones, las mismas solo pudieron cotejarse a través de los recibos de sueldo dado que en la auditoría no fue presentada la planilla del MTSS. De los recibos de sueldo surgieron las siguientes categorías laborales y remuneraciones:

- Portero: \$20.302 mensuales*
- Aux. Mantenimiento: \$20.302 mensuales*
- Oficial Mantenimiento: \$27.633*
- Conserje: \$27.633*

De acuerdo a manifestaciones de los socios, sus salarios los cobran por transferencias; en dichos recibos no se detectaron descuentos por adelantos de sueldos.

b) Anexo Social.

Grupo participativo con algunos elementos significativos, analizan con firmeza aspectos referidos a la propuesta laboral, a su lugar como trabajadores y su posicionamiento como cooperativistas apropiándose de niveles de autonomía que pueden llegar a cuestionar el lugar del MIDES, en cuanto control social y económico.

Buena participación desde la perspectiva que hacen referencia a los principios y valores cooperativos.

Están comprometidos socialmente, demostrándolo con buena inserción en comisiones barriales, apoyando actividades en plazas de deportes y jardines.

Tienen importantes expectativas con respecto a una nueva propuesta laboral con la IDM, en la terminal de Belloni y con 30 nuevos trabajadores, lo que fue problematizado desde la perspectiva del crecimiento numérico y el desarrollo como empresa.

Se evidencia la fuerte relación desde un lugar de dependencia que mantienen con las autoridades del Mercado Agrícola.

Si bien la cooperativa entiende lo referido a su autonomía, está en una lucha continua con dicha dirección, quien asume la potestad de contratar a trabajadores en nombre de la cooperativa, situación que entienden, que aceptaron desde su primer día de contrato.

Están muy conformes con su trabajo pero también hablan de la dificultad que tienen con los turnos asignados por el Mercado, cubren todas las horas del día los 365 días del año. Esto los imposibilita a realizar asambleas en la que participen todos los socios. La última fue resuelta reuniéndose a las 07:00 hs, en el cruce del cambio de turnos.

LIBROS

Libro de actas del Consejo Directivo

Libro de actas de Asambleas

Registro: 30/05/2014 N° 787. Cantidad de folios: 200.

Acta de asamblea del 07/04/2014. Hay fotocopias.

Se recomiendan alguna redacción más clara de las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Luego de los seis meses de primer ejercicio, ratifican a los mismos integrantes en el C.D.

En C. Fiscal con titulares y suplentes además de la C. Electoral.

Acta de asamblea del 13/06/2014.

Propuesta de la IDM sobre terminal sobre hacerse cargo de la terminal Colón. Acta de asamblea del 16/12/2014.

Reglamento interno, voucher por mil pesos. Ingreso de nuevos socios.

Libro de Fiscales

N° Registro: 7880

Folios: 120.

Registro: 30/05/2014.

Acta del 18/12/2014.

Libro de Registro de Socios

N° Registro: 7877

Folios: 120

Registro: 30/05/2014.

No tienen registros.

D) OBSERVACIONES

a) Contables

- *Planilla MTSS con corrección grupo de acuerdo a la actividad que realizan y constancia de envío al Ministerio de Trabajo.*
- *Presentación de Nóminas de BPS de marzo a mayo 2015.*
- *Balance 2014 con informe de compilación y aprobado en asamblea*
- *Se recomienda que las facturas que se presenten en diciembre 2014 al cliente y se cobran en enero 2015 queden contabilizadas ,es decir no se aplique el criterio de lo percibido sino de lo devengado, ya que de lo contrario no queda expuesto en el activo el rubro Deudores por ventas lo cual afecta el resultado del ejercicio, ya que si se reflejan en el pasivo las deudas de diciembre : sueldos, BPS entre otras y en el activo se refleja sólo las disponibilidades y no las cuentas a cobrar.*
- *Certificado BSE*
- *Libro Caja al día. Para ello se solicita fotocopia de los tres últimos meses registrado junto con copia de los respectivos recibos respaldatorios de esos gastos.*
- *Estado de cta BROU, últimos 20 movimientos.*
- *Realización de actas de arqueo.*
- *Tramitar el RUPE.*
- *Detalle de herramientas y valor aproximado de las mismas. Por ello se solicita la realización de un inventario el cual deberá ser actualizado cuando corresponda por altas y bajas. Deberá proporcionarse copia de dicho inventario.*
- *Las facturas de los consumos que llegan a la sede de la cooperativa deben estar a nombre de la misma, es decir deben realizar cambio de titular.*
- *Los recibos de sueldo deben identificar grupo y subgrupo en el cual está inscripta la*

cooperativa. Para corroborar el cumplimiento de lo anterior se solicita copia de recibos de sueldo en los que pueda observarse los datos solicitados.

Recomendaciones específicas para Seguimiento:

- De acuerdo a manifestaciones efectuadas por los socios, en su trabajo en la Terminal Colón han venido facturando todos los meses el mismo monto de dinero no contemplándose por el cliente (la Intendencia) los aumentos de salarios los cuales habrían venido siendo absorbidos por la cooperativa. Ante esta situación se recomienda analizar la veracidad de estas afirmaciones (estudiando presupuestos y facturación) para decidir sobre las posibilidades de negociar que el cliente se haga cargo de esos costos anteriores y también pensando a futuro.

b) Sociales

- Presentar fotocopias del libro de Consejo Directivo, registrado y con actas actualizadas.
- Actualizar en todos los socios las U.R.
- Poner al día el Libro de Registro de Socios.

Se recuerda que el balance deberá ser tratado como único tema de la Asamblea Ordinaria que será convocada a los 180 días siguientes al cierre del ejercicio económico. Ver art 27 de la Ley N° 18407.

- En la misma asamblea se resuelve la elección de autoridades, que también por su importancia deberán ser realizadas por separado.

Aconsejamos a la cooperativa seguir con la impronta que tienen referido al compromiso social, al cuidado de sus socios, al cuidado de todos los trabajadores que la integran y por sobre todo el cuidado que vienen realizando referido a la autonomía y a la forma democrática de gestión.

*Por Control Financiero Contable Cra. Griselda
Rodríguez Pablo Massaroni*

*Control Social Psic.
Julio Sarotto Psic Social
Adriana Alvez*

3. -

Contratos:

Del 1 de octubre de 2013 al 30 de marzo de 2014

Del 1 de abril de 2014 al 30 de setiembre de 2014

Del 1 de Octubre de 2014 al 30 de febrero de 2015

Del 1 de marzo de 2015 al 30 de febrero de 2016

Del 1 de marzo de 2016 al 30 de febrero de 2017

Del 1 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2018

Servicio: Conserjería y Portería

- Mercado Agrícola de Montevideo

Del 1 de setiembre de 2015 al 30 de octubre de 2016 - CODICEN Servicio: Conserjería y Portería

Del 1 de Octubre de 2014 al presente

Servicio: Mantenimiento Integral

Intendencia de Montevideo

Terminal de Omnibus de Colón

En los años 2015, 2016 y 2017 tuvieron contratos puntuales con el Ministerio de Salud Pública.

Servicio: Conserjería y Portería

De octubre de 2017 a abril de 2018 -

Servicio: Conserjería y Portería

Parque Tecnológico del Cerro

4. -

No, este Ministerio de Desarrollo Social, no ha solicitado la fiscalización a la Auditoría Interna de la Nación.

Nómina de INDUSTRIA Y COMERCIO Validada

r.Mtrn

HO4. f 3 32 13

Uw» :WW*HM

Fechad*

Hkj»n« V3

Jiiwem Fiw>w

Ñamar*

COOP^ATIVA SOC-IM 2^ 0E JUNIO

HüJWh? Cortrifxtvm»

[Htóki

YATAY142CI

I úe ite 4W*W 40

Nómm										INDUSTRIA Y			Fh X?							
AI	CP	ID	Documento	PiknwA^ettóá	Primer Itamhf*	Cplo	€Mi*	RetMirretidiSki	as	N*íBfííÚí*tlil> *¿WAAAA	S	N	Ww> *TT^*7TK^VT. IXMI&AAAA	R	m	VF	0ce	ca	m	1
	1	1X1		PfcRtXRRA	< 1	¿R¿0-	5	1	7	B^iX 15	1W1@	?	L LtkW		44	4	1	\$0		fr?
	1	DC>	<wiib				30	7		.m>15		s 2'			44					N
	1	1X1	104	ao^AIEe	Tñwmxí	t	XJ	*		1\$.W9tó	i	? at		44	1?				N
\$	1	IX/	Wí>* rr	rwoxz	HfABfeT	1				.IW 00	5	21/O2>19^	2	at	44	4				N -
	1	IX>	1 W5f	SOSA	wm	1	0	0		WOG U>	04^X107?	t	í33í&W7	!	44	12		89		N
	1	ix>	i&>W>n	ISotIT"	M*MN	1				MZ5W		t	i?P22fiU	i	44	1L				N
	1	ix>	i&>W>n		JUMO		x>			2JW Oi/	1&Ú#i9é8	?	1) ? (f m	T	44	2r				N
	1	i	E¿	18/STO)	pKRtm		a			2W>		1	01 « HJO M	<	44	1?				N
	1	i	00	JfcWO?	NE#		XJ			41^13W5	15	1	1 Otwn	i	44	<				N
	1	DO	MUW	W	PMWCIA	?	3&	7		344^00	17	14WÍ2	E 1	awtpors	44	4				N
	1	DO	WMJM50	CALDA*	SDNiA	1		7			15	@w¿i	2	(>vi^)j3	44	4				N
	1	á>		AMARO	ALCOÍ5	i		/			15	WW	r		44	4				14
	1	DG	mM4?*	rñRARA	Ltx-mmxí	i		7		33107(30	1	wws	f	(M&20í J	44					N
		fX>	^SOW*	MARTINO	SIMJMm	f		7		7W*0Q		9	«1 ?a.:Wii r	t	44	1?				R
		txí	^3400-	CASUIWj*	MARIANA	1	&	7	CW'S	<5	níftiim	2	iaM0'2Ú13	44	4				N
21.	1	DO	254432 U	PFREYRA	RU8P4	i	X)			3íW0G	15	1	iWm	i	44	U				N
		na	Yí^MICb	DfeL	LAHIAN		T-	a		a 395 00	15	iWWM	1	i2Ú0W ?	44	u				N
		DO	31073735	OMVfcRA	ASÍXLM	1	30	7		3S881 So	15	OMHLWn	1	1c^ww	44	13				N
		DO	31 i<<5	OUIJ ANA	CROTNA	1		?		.miM-iwo		E	1Nta2üM 1		44	u				N

W-^"ewhU

AwAHwm

^üb Fot» |

5133BÜG |

IW Motiir IfriiKSH^WS |

iwmao-]

AI #
te

U&W
fcWirt

44 1&>8^4Wti

acra»
W VW^1*^4wWft>i

IMTMM*
O-O^ktd» ww%

AArtófc

«^?«***c

ti» - «4m^iM»

BtíBtí

Nómina de INDUSTRIA Y COMERCIO Validada

FocM MI2.2W

HM iwti

&MMW&

Fasta .-<&m2Uf?

PAgm *v3

Núnw¿ Bnptwi: úowc^aw>

Norata

axSPIRA nvA SOCIAL 20 DE JUNO

Norrio Gtxmbuj»ntar

YATAY UÍB

T'ébe<

TH»><teCpnHM#iWifeA 4\$

A^M».

WUSW ¥ OGMCiKTO

FatWtatal										ALTAS			ALTASMODWCAC			BAJAS					
AL	CF	W	Doernem»	Rtamw MeflKo	HVwf' FwWww	opta	Holm	RiimtoWhiMtaistaft	SS-	F«ch@	S	R	Fwehai	TU	H8	VF	O	CE	CB 0»AT		
										5&4NMKAAAA			58»MM'AAAA								
1	1	1>O		mioa *	&FRNARDINO	i	3i>	7	MI \$6 00	15	'M»W	1	1	*3 «02015	i	:44	1?	t	W	N	
1	1	DQ	3W5?i\$	PEDRORA	NELSDN	*	30	7	iMMZOÜ	15		i	1		1	44	1?	i	w	H	
1	1	u>	w<so	WATRí	MARIA	t	\$	0	mmoot	tftTiim	\$	1	aa 152017	1	44	12		i	w	N	
1	1	íM>		mw	JfcNNV	?	30	7	lbWt 00	1S	?3-Q.-W3	2	a	oí t&?oi /	1	44	***?		i	se	7i"
\$	1	00	3«?444	urhf6MCO	JOAN	?	3a	?	34M60CJ	*&	i*-!?	<m	1	i	EU 1020*5	i	44	12	1	w	N
1	1	DO	37T05B2	MALDDNADO	FERNANDO	<	3ü	7	snniw	1i	iWW	t	*	0L'07i017	i	44	W	1		N	
1	i	DQ	37W111*	GAMSJO	HIEW»	?	35	7		15	0M& *s?3	i	i	onaxo^	1	44	4	1	'w'	N	
1	1	DO		TAÑO	MIOME I	i	M	7	3W9CO	V		1	i		1	44	i	1	w	N	
t	1	DO	<meas	MW¿*	WALDÍR	i	i&	?	¿WkMU	1<	2W?57b	1	t	f>w?m?	f	44	1?	1	w	N	
f	1	DO	WJ44/9	COSTA	GUWVO	?	"HI....."	"f		i		1	*	?WI 201F	1	44	1?	i	"se	N	
r	1	DO	<m¿iS	CAÍENAVE	<tí	i	30	1	3W(W	15'		1	*	01 105J013	1	44	4	1	95	N	
i	1	DO	<33833*1	RODRJO	<w	i	30	1	mmoo	Rfc	iMxwmm	r	i	0LWU	i	44	"w	1	se	N	
r	1	DO	4\$HW->	OMB<	ALFJAMW	1	2»	i	g?moo	1^		1	i	il W3	1	44		i	§e	H	
f	1	DO	4mu	me	CAMOS	i	25	7		W	¿0¿?w	1	i	23W2QW	1	4<	15	i	95	N'	
f	1	DO	4S04W3	RCSDRIGMÍZ	MARIA	i	SI	Ü	8».»	f	074XL W	a	1	nw?	i	44	ta	t		N	
t	1	DO	45«M3	LATRÓMICÓ	¿AN¿	1	2Y	?	l'¿M00	15	¿WIS	i	i	01'10-20 U	1	44	4	1	w	N	
t	1	DO	4B8»	Fd^Vfmt	MATHIAS	i	3Ü	?	27WCO0	1<	'WW	1	i	2<Wí»01S	1	44	12	i	se	M	
i	1	DO	473BKM2	SRÜBCH	DAFW	i	¿~	7	MST.OO	15	tím	1	t	01,1520*3	1	44	4	i	w	14	
i	1	DO	wíim	MCQ&A	OOA^A^O	i	3	0	&W00W		OKWB	1	i	8VMY2017	1	44	12	t	w	N	

Sua r^tai [

siolnw 1

Total Monto imitete [

009353 00

¿wvtes •

M» <»-
tw .#

t> tWSiiWSMii

W-

oazou»

W - vuwa Hmw»*

KX - C44N9

WU

O»

Tv?«0«»

